



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 15 de Mayo de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA “AGRUPACION PEQUEÑOS EMPRENDORES LOS PIONEROS DE MATTA”**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No Hay

Reconocimiento Deportista Destacado

En esta oportunidad se encuentra en la sala doña Nelda Bustos Fuentes, quien se desempeñó en la Junji más de 30 años, actualmente jubilada y dedicada al deporte como atleta senior en el Club Atlético Master, desde el año 2017, motivada por un cáncer que le hizo cambiar su calidad de vida y sus enfermedades fueron quedando atrás.



Cuenta con un alto historial deportivo en estos cortos años, destacando en lugares de privilegio en Maratones, como el primer lugar 2018 en la Maratón de Santiago. Su desafío próximo es la Maratón Senior, en Málaga, España.

En la oportunidad es saludada por los presentes, recibiendo un presente recordatorio y comparte una fotografía con el Concejo que registro este reconocimiento.

La homenajeadada y el Pdte. del Club Atlético a que pertenece agradecen al Concejo este homenaje y a todos quienes han apoyado, concluyendo este sentido reconocimiento.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período de 08 al 15 de Mayo del 2018.

- Lanzamiento “May Measurement Mont 18”, en conjunto con la Facultad de Medicina de La Ufro, plaza Aníbal Pinto.
- Entrega de Ayudas Sociales, Sala de Reuniones Alcaldía.
- Saludo de Bienvenida a 150 Mujeres que ingresarán al Programa Familias Subsistema Seguridad y Oportunidades, Salón Auditorium Municipal.
- Reunión Almuerzo con Intendente y Equipos Técnicos para analizar proyectos futuros.
- Visita Pedagógica Proyecto Ciudadanía, Jardín Infantil Los Castaños de Labranza, Of. Alcalde.
- Actividad Autocuidado para Mujeres del Programa Centro de la Mujer, “Desayuno con humor por mi derecho a recrearme”, Salón Vip Estadio Germán Becker.
- Lanzamiento del Programa Micro Emprendimiento Mujer, Hotel Frontera.
- Entrega de Subvención a Club Natación Temuco, Campo de Deportes Ñielol.
- Invitación Pdte. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, Manuel Melero A. y Pdte. Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Temuco, Gustavo Valenzuela, a la cena de apertura, con ocasión de la Asamblea Anual de Socios de la Cámara de Comercio, en el Museo Ferroviario Pablo Neruda.
- Saludo a participantes Asamblea Anual de Socios Cámara de Comercio de Chile, Centro de Eventos Dreams.
- Invitación Ppdte. Cámara Nacional de Comercio, Manuel Melero Abaroa, Pdte. Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Temuco, Gustavo Valenzuela Ibañez, al Seminario “Do Smart City, en el Centro Eventos Dreams.
- Reunión almuerzo con Intendente y Directiva Amuch.



- Spa Celebración Día de la Madre con beneficiarias del Programa Familias del Subsistema Seguridad y oportunidades, Salón Vip Estadio Germán Becker.
- Invitación Directiva Club Adulto Mayor Paraíso a su Aniversario N°3, Pdte. Eduardo Hermosilla Medina, Sede Villa Tobalaba, Estanislao Rosales 1420.
- Desayuno con personas del Sector Rural, para difusión Móvil Social Rural a Dirigentes Rurales de Temuco, comunicaciones, Sala Reuniones Alcaldía.
- Ceremonia Inauguración Centro Taller Educativo Adulto Mayor Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, Martín Lutero 02571, Portal de la Frontera.
- Mateada Histórica, Barrio Villa Andina, Programa Recuperación de Barrios, participa Seremi de Vivienda, Directiva Consejo Vecinal de Desarrollo, Los Apachetas, block 10.
- Desayuno en terreno con familias del programa seguridad y oportunidades: sra. leila díaz, antifil 740, san antonio.
- Punto de prensa, mural cementerio, balmaceda esq. prieto.
- Celebración día de la madre clubes adulto mayor sector pedro de valdivia.
- Invitación Seremi de Salud, doña Katia Guzmán Geissbuhler, participa Luis Barrios, Jefe de la División de Inversiones, Andrea Newman, Jefa de la División de Aps, de Minsal, tema: presentar requerimientos de infraestructura, equipamiento y otras necesidades de la Comuna, Salón Auditorium, Seremi de Salud.
- Ceremonia de inauguración de la Segunda Etapa del Proyecto de Reactivación Social y Económica Santa María Norte de Labranza y que beneficia a 38 familias, Volcán Villarrica s/n, sector Alto de Labranza.

4.- MATERIAS PENDIENTES

Hace la presentación el Secretario Municipal, don Juan Araneda.

SESIÓN DE CONCEJO	20 DE MARZO	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA COORDINAR CON MUNICIPIO CIERRE PERIMETRAL SITIO ALEDAÑO A LA 8va COMISARIA DE CARABINEROS, REP. DE VEREDAS, CORTE DE PASTIZALES SOLICITADO POR VECINOS DEL LUGAR.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y OBRAS	
RESPUESTA	VIA MAIL 24.04.2018 y mail de fecha 07.05.2018	



SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA SE INFORME SI CORRESPONDE O NO QUE EN UN SECTOR NO AUTORIZADO PARA ESTACIONAMIENTO Y COBRO ASOCIADO SE INCORPOREN MAQUINAS Y PEAJES	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	VÍA MAIL 17 DE ABRIL	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. LEON
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE REQUISITOS QUE SE EXIGEN A CARROS PARA FUNCIONAR EN LA VIA PUBLICA COMO LOS UBICADOS EN AVDA. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	VIA MAIL 24.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE AVANCES EN TRAMITE REGULARIZACION LOTEOS FRENTE A CONSULTORIO EL SALITRE.	
INFORMADO A	ENCARGADO LOTEOS - DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 24.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SRA. SAFFIRIO
MATERIA	SOLICITA RETIRO DE MATERIAL Y ARENA VIVIENDAS DE RECABARREN CON CAPRI. AVDA. RECABARREN 0745 (973020538-CEL.VECINA) FRENTE A MULTICANCHA ENTRE PASAJE TURÍN Y CANGLEARI.-	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 26.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	CONSULTA SOBRE ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, SOLICITA SE ACTUALICE LA EXISTENTE Y SE DE RESPUESTA A LAS NUEVAS EXIGENCIAS.	
INFORMADO A	DIRECTORA JURIDICA	
RESPUESTA	VIA MAIL 17.04.2018	



SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORME PUENTES PFAIFER Y ZANAHORIA, CUANDO SE EJECUTARAN LAS OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACION	
INFORMADO A	DIRECTOR DE SECPLAC	
RESPUESTA	VIA MAIL 23.04.2017	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA ESTUDIO INSTALACION SEMAFORO EN ZENTENO CON BALMACEDA	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 23.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA LIMPIEZA CANAL BOTROLHUE	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 24.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE MEDIDAS A TOMAR POR ESTACIONAMIENTOS DEL PORTAL Y PASARELA	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	VIA MAIL 24.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE ESCUELA LLAIMA Y POSIBLE TRASLADO, PARTICIPACIÓN DE INVOLUCRADOS.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE EDUCACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 25.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA VER POSIBILIDAD DE INSTALACION DE CAMARAS EN SECTOR TRAÑI TRAÑI.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	

RESPUESTA	VIA MAIL 26.04.2018	
------------------	----------------------------	--

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA INFORME RESPECTO A CIERRE DE LOS PINOS Y POSIBLE PROYECTOS PARA EL SECTOR.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE SECPLAC	
RESPUESTA	VIA MAIL 04.05.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORMACION RESPECTO A RECINTO DONDE QUEDAN LOS CAMIONES CARGADOS DURANTE LA NOCHE.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 07.05.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA INFORME DE SITUACION OCURRIDA CON COLECTOR DE SAN MARTÍN CON CURICÓ	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 07.05.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SRA SAFFIRIO.
MATERIA	SOLICITA RESPUESTA QUE JUSTIFIQUE LA NO INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EN VILLA RUCAHUE.	
INFORMADO A	DIRECTOR SECPLAC	
RESPUESTA	VIA MAIL 07.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. LEON
MATERIA	SOLICITA ACCIONES FRENTE A GENTE QUE DUERME EN PARADERO FRENTE AL HOSPITAL	
INFORMADO A	DIRECTOR DE SEG. CIUDADANA	
RESPUESTA	VIA MAIL 30 DE ABRIL	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SRA. SAFFIRIO
MATERIA	SOLICITA QUE SEG. CIUDADANA Y CARABINEROS FISCALICEN SECRETO BAR	
INFORMADO A	DIRECTOR DE S.CIUDADANA	
RESPUESTA	VIA MAIL 07 DE MAYO	



SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORME RESPECTO SOBRE DONDE VAN LAS AGUAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS.	
INFORMADO A	DIRECTOR ASEO / OPERACIONES	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA RESPUESTA RESPECTO A USO OFICINAS COLODEP	
INFORMADO A	ADM./ SR. MILLAR	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA INFORMACION TERRENO EN VILLA ANDINA PARA COMODATO Y POSTULACION A PROYECTOS.	
INFORMADO A	ADM./C.MILLAR	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	17 DE ABRIL	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE PLAN O PROYECTO QUE CONSIDERE SITIO CERCANO A PLAZA DREVES, VECINOS PIDEN SUBDIVIDIR	
INFORMADO A	ADM/ C.MILLAR	
RESPUESTA	PENDIENTE	

El Concejal Sr. NEIRA señala que no ha recibido respuesta sobre la Escuela Llaima, reiterándola.

También expresa que solicita la misma respuesta que se dio a la Contraloría, respecto al Portal Temuco, que se debía informa de todos las actividades fiscalizadoras a ese recinto, con copia al Concejal.

El Secretario Municipal expresa que se chequeará la información.

El Concejal Sr. BARRIGA reitera respuesta sobre el pago de Derechos de Agua de la Empresa Hidrosym que no ha recibido.

El Secretario Municipal indica que la Dirección de Aseo está preparando una respuesta más detallada sobre este requerimiento.



5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

El día martes 8 de mayo 2018, siendo las 18:15 hrs., se reunió la Comisión Vivienda Desarrollo Urbano y Rural con la asistencia de los Concejales Sras. Solange Carmine, y Constanza Saffirio y Sres. Esteban Barriga, Roberto Neira. José Luis Velasco y Jaime Salinas que la preside.

Participan de la reunión el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; la profesional de Territorio Mayor, doña Érica Álvarez; el Encargado del Departamento de Estudios de la Dirección de Planificación, don Sergio Sepúlveda y la Encargada de Catastro, doña Roxana Venegas.

T A B L A

1.- NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

2.- AVANCE ACTUALIZACION PLAN REGULADOR

1.- NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

Hace la presentación, la funcionaria de la Dirección de Obras, doña Roxana Venegas.

De acuerdo a la normativa los antecedentes fueron conocidos previamente por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil- COSOC, en Sesión del 12 de abril pasado y comparte la propuesta que se presenta al Concejo Municipal.

1.- Oficio N° 0070/189, solicitud presentada por el “Comité de Adelanto Villa El Mirador”, ubicado camino a Chol Chol proponiéndose los siguientes nombres:

CALLE INDUSTRIAS (continuación)
PASAJE LOS GUINDO
PASAJE LOS DURAZNOS
PASAJE LOS LIMONES
PASAJE LOS ALBARICOQUES

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- Oficio N° 0079/18, solicitud presentada por el Comité de Adelanto “Villa Los Alerces”, para lo cual proponen los siguientes nombres:

CALLE FLORENTINA
PASAJE FLORENTINA
PASAJE ALBA AURORA
PASAJE SAN ERICO
PASAJE RODRIGO ROJAS
PASAJE FLORENTINA PONIENTE



La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- Oficio N° 0289/18, solicitud presentada por el Comité de Adelanto “Villa El Retiro I”, camino a Cajón para lo cual se proponen los siguientes nombres:

CALLE EL RETIRO
PASAJE IVAN ZAMORANO
PASAJE JULIO MARTINEZ
PASAJE LEONEL SANCHEZ
PASAJE EL RETIRO
PASAJE SERGIO LIVINGSTONE

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- Oficio N° 0299/18, solicitud presentada por el Comité de Adelanto “Villa Los Labradores”, proponiendo los siguientes nombres:

CALLE LOS LABRADORES
CALLE LOS TRANSPLANTADORES
CALLE LOS HORTICULTORES
CALLE LOS CULTIVADORES
CALLE LOS TRILLADORES
CALLE LOS SEGADORES
CALLE LOS COSECHEROS DEL SUR
CALLE LOS COSECHEROS DEL NORTE
CALLE LOS SILVICULTORES
CALLE LOS PRODUCTORES
PASAJE EL TRIGO
PASAJE LAS PLANTACIONES
PASAJE LOS ALMACIGOS
PASAJE LA GUADAÑA
PASAJE EL TRACTOR
PASAJE EL TRIGO
PASAJE EL EMPARVADOR
PASAJE EL MUELLE
PASAJE EL QUINTRAL
PASAJE LA GAVILLA
PASAJE LA HUERTA
PASAJE LA EMPARVA
PASAJE LA MAQUILA
PASAJE LA TROJA



PASAJE LA MINGA
PASAJE LOS SEMILLEROS
PASAJE LOS GRANEROS
PASAJE LOS RUSTICOS
PASAJE LOS SURCOS
PASAJE LOS PITAOS
PASAJE LAS RASTRAS
PASAJE LOS RASTROJOS
PASAJE LAS MELGAS

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- PASAJE NUEVO

La Dirección de Planificación solicita asignar nombre a un nuevo pasaje, en el marco del Programa de Pavimentación Participativa, ubicado en un sector de la Villa Maipo.

NOMBRE PROPUESTO: PASAJE BORDE RIO

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- AVANCE ACTUALIZACION PLAN REGULADOR

Hace la presentación, doña Érica Álvarez, de la Consultora Territorio Mayor.

La exposición tuvo por finalidad informar sobre avances en las modificaciones al Plan Regulador, que se sintetizan en los siguientes acápite:

- Etapas del Estudio
- Título de Merced al interior del límite Urbano
- Proceso de Consulta Indígena
- Elementos que se conservan del PRC, vigente.
- Participación Ciudadana
- Zonas y áreas verdes estratégicas
- Construcción Participativa del esquema de Estructuración
- Anteproyecto
- PRC con y sin consulta
- Generación de Normas
- Zonas Residencial, históricas, mixtas.
- Áreas Verdes, Restricciones, Vialidad Estructurante.



El detalle íntegro de esta información, se remitió a los Sres. Concejales vía correo electrónico hoy martes 15 de mayo.

Es útil dejar establecido que la expositora ha presentado al Concejo los avances de este estudio en varias oportunidades, siendo la última exposición el lunes 5 de marzo pasado, donde se hizo un análisis in extenso del estudio, acordándose volver a presentar la exposición en esta oportunidad, destacándose que el 26 de julio próximo vence el plazo para recibir las propuestas de las Comunidades Rurales que a la fecha han llegado a ser 24 interesadas en incorporarse al área urbana, por las ventajas que conllevan esa nueva calidad.

Finalmente se resalta la preocupación por conservar el Puente Ferroviario como Patrimonio Histórico y gravarlo como tal.

En el análisis del punto se observa que Ferrocarriles del Estado ya llamó a licitación el proceso para reemplazar el viaducto y nada se lograría hacer, salvo una declaración de buenas intenciones. Sin embargo se plantea a la Administración Municipal hacer esfuerzos para gestionar la alternativa de declararlo Monumento de Conservación Histórica, aunando esfuerzos entre las Comunas de Temuco y Padre Las Casas en tal sentido.

Sobre este último tema, el Administrador Municipal Sr. Sánchez, plantea la sugerencia de la Administración de hacer una Declaración Pública la Administración Municipal y Concejo, oponiéndose a la decisión de Ferrocarriles del Estado en relación al puente ferroviario sobre el Río Cautín, existiendo acuerdo unánime entre los presentes.

El Concejales Sr. VELASCO expresa que ha participado en unas 5 reuniones sobre el Plan Regulador y ve avances en el tema. Pero estima oportuno de estudiar la posibilidad de aprovechar las instancias de participación ciudadana para consultar como se vive en la ciudad, independiente que las consultas son siempre relacionadas con el Plan Regulador, de manera de preguntar a la ciudadana su opinión sobre el transporte, aunque no sea el tema de este Estudio.

Resalta la exposición de una Arquitecta Alemana que presentó días atrás las intervenciones que se hacen en Berlín. Reitera incorporar otras temáticas que a la ciudadanía le interesa en estas instancias, porque todos se orientan a mejorar la calidad de vida de las personas.

El Sr. ALCALDE expresa que el Arquitecto Sr. Sergio Sepúlveda ha tomado nota de esta sugerencia.



La Concejala Sra. SAFFIRIO observa que la Comuna de Temuco ha caído 21 puestos respecto de la calidad de vida en un año. lo que apunta en la dirección que plantea el colega Sr. Velasco.

La Concejala Sra. CARMINE opina que el Plan Regulador es un instrumento de planificación territorial y no un árbol de pascua al cual se le pueden agregar muchas cosas.

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El miércoles 9 de mayo de 2018, siendo las 11:15 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Constanza Saffirio que la preside.

Participan de la reunión el Sr. Administrador Municipal don Pablo Sánchez, la Directora de Turismo Sra. Loreto Gaete, el Director de Desarrollo Comunitario don Juan Carlos Fernández, el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, el Funcionario de Administración don Carlos Millar, la Encargada de la UDEL Srta. Katherine Krepps, las funcionarias de Seguridad Ciudadana Sra. Ximena Cabrera y Srta. Evelyn Robles.

La Sra. Presidenta de la Comisión propone analizar primeramente el punto sobre nominación del Concejal que en reemplazo del Sr. Araneda, representará al Concejo Municipal, ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, manifestando su interés y derecho a formar parte del Concejo Comunal de Seguridad Pública por ser Presidenta de dicha Comisión, señalando que no se puede seguir eligiendo por pacto, ya que hoy hay un Concejal que es independiente y no representa a ningún sector político específico, en este caso ella no pertenece a ningún pacto por lo que no le parece justo ni equitativo.

El Concejal Sr. Velasco señala que se trata de una representación política, por ello sugiere llevar nombres al Concejo para determinar la representatividad.

Se intercambian opiniones al respecto, determinándose someter a consideración el o los nombres de los Concejales que lo deseen en una próxima Sesión de Concejo, considerando que se requiere de la asistencia y opinión mayoritaria de los Sres. Concejales sobre la materia.

En relación a la Propuesta de las Hortaliceras del Centro de la ciudad ante esta Comisión, se plantean sugerencias, ideas y proyectos a corto, mediano y largo plazo indicando el DIDECO que han hecho un enrolamiento, encontrándose personas que no están en ninguna agrupación, pero sí vendiendo en la calle, totalizan 39 vendedores de verduras, como son las Sras. ubicadas en calles; Rodríguez, Bulnes o Bello, su mayoría de Padre Las Casas.



Conocidas sus identidades el Municipio de dicha Comuna acordó realizar visitas identificatorias, de modo que efectivamente se trate de productoras, que no se considere más de una familia en esta condición y que no tengan otra actividad. Se espera tener resultados en 15 días dado lo disperso del sector rural.

La Sra. Krepps, agrega que las Agrupaciones Folil Mapu y Kelluzomowen, coinciden en el rescate cultural y generar un circuito turístico de productoras hortaliceras en el Centro de Temuco, rescate del patrimonio vivo dando un sello turístico a la Capital Regional. Ser identificadas por la gente y diferenciadas del resto, plantean un nuevo formato de comercialización, conservando la Canasta originaria, de mimbre, de 80 cms. de diámetro, en los cuales habrá productos como verduras y frutas de la región.

El Sr. Fernández indica que el Circuito se compondría de hortaliceras productoras acreditadas sumándose al que contempla la Plaza Aníbal Pinto, Mercado, Museo Nacional Ferroviario, Amor de Chile y Parque Isla Cautín, objetivo que necesita del apoyo de instituciones tales como SERNATUR, FOSIS, SENCE y principalmente los Municipios de donde provienen las mujeres productoras.

Se consideran 55 puntos localizados por el Municipio en un sistema rotativo tanto de días, como personas y sectores, la mayoría fuera del perímetro de exclusión los que contemplan localizaciones en calles; Bello, Vicuña Mackenna y Prat (vereda sur); vereda oriente de Prat entre Bello y San Martín, vereda oriente de Vicuña Mackenna entre Claro Solar y Varas que estaría **dentro** del perímetro de exclusión, además de otras localizaciones en vereda oriente de Bulnes entre Lautaro y Miraflores, vereda oriente de calle Andrés Bello, entre Bulnes y Prat y vereda poniente de calle Vicuña Mackenna entre Montt y Portales.

Se intercambian opiniones, indicando el Concejal Sr. Salinas, la importancia de reconocer su existencia como grupo, manifestando ser partidario de mantener el perímetro de exclusión y de proponer algo más definitivo para estas personas.

El Concejal Sr. Barriga, consulta cuáles productos se consideran en la canasta y cómo se cautelará esta venta y que sean productos orgánicos, como asimismo las condiciones sanitarias.

El Director de DIDECO, señala que la idea es buscar un equilibrio entre lo que las Agrupaciones quieren y lo que el Municipio quiere. Respecto de los productos, se considera una canasta originaria de 4 a 8 productos de producción propia tales como verduras y frutas de la Región, café de trigo, harina tostada, tortillas, piñones, castañas.



Al Concejal Sr. Neira, le parece interesante lo de la “Ruta de las Hortaliceras”, sugiere considerar otros espacios a futuro en la Plaza de Armas, asimismo como no establecer el no uso de bolsas plásticas en la venta de los productos.

El Concejal Sr. Velasco comenta que se debiera pensar en etapas, buscando mejorar la calidad de vida considerando que su principal propósito es vender, pensando a futuro erradicar los canastos.

El Sr. Administrador Municipal, destaca la importancia de las condiciones en que estarán estas personas y reitera que la posición del Municipio es mantener el área de exclusión y se les dará el sello cultural, respetando las posiciones.

La Comisión concluye en lo siguiente:

- Determinar plazos y tiempos para esta desarrollar la Propuesta.
- Instalar la Ruta de las Hortaliceras, con 55 puestos rotativos.
- Considerar espacio de Vicuña Mackenna (único que estará dentro del perímetro de exclusión)
- Considerar vestimenta, credencial y canasto.
- Seguimiento del Municipio de origen.
- Se deja claro que solo serán hortaliceras y los productos a vender serán los que se estipularon precedentemente.
- Pagar el Derecho correspondiente.
- Hacer llegar la Propuesta a las dos organizaciones señaladas precedentemente.

La Sra. Saffirio reitera no estar dispuesta a aprobar, si no se estipulan plazos para esta solución que considera básica y precaria insistiendo en considerar mejoras en las condiciones que hoy tienen.

Concluido el punto, se comenta la Propuesta de Modificación de la Ordenanza del Comercio Ambulante.

El Sr. Henry Ferrada, Director de Seguridad Ciudadana y Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública recuerda que se hizo una propuesta, por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública que la Administración entregó al Concejo Municipal, solicitando se hagan llegar sus respectivas propuestas y comentarios al respecto.

Se mencionan a los artículos 17, 22 y 91, se contempla la creación de una Comisión de Inspectores, de modo de que la responsabilidad no recaiga sólo en una persona, realización de campañas relativas al tema y se explica que la sanción se instala no sólo al vendedor sino también para quienes compren en el perímetro de exclusión estableciéndose el valor de la multa en ambos casos, y que quien sanciona es el Juez de Policía Local.



Los recursos para financiar la Propuesta de Control del Comercio Ambulante Ilegal se considerarán en la Modificación Presupuestaria N° 13 del Presupuesto Municipal y comprende un total de M\$ 72.500.-

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala tener interés en continuar con el trabajo que estaba realizando don Rene Araneda en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, esencialmente porque las autoridades nacionales en materia de seguridad son del mismo partido político, por lo que solicita al Concejo un voto de unidad y mantener la línea de trabajo del Sr. Araneda o en subsidio pedirle a los Concejales de Chile Vamos el voto político en este tema respuesta a quienes los eligieron y que representan votos para poder representarlos políticamente.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que ser independiente significa no estar en un Pacto político. También no comparte el seguir manteniendo en el Concejo la división de 1 de izquierda y 1 de derecha. Recuerda que fue ella quien propuso que continuará don Rene Araneda que fuera parte del Consejo Comunal, porque fue por años Presidente de esta Comisión, conocía bien los temas y tenía una gran representatividad en votos que le daba derecho a seguir en esa función.

Además preguntado por el Alcalde, el Sr. BIZAMA expresa que desea mantenerse en esta función.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que si en este Consejo pueden haber solo 2 Concejales, lo lógico es que la Concejala Sra. Saffirio, Presidenta de la Comuna de Seguridad Ciudadana, integrar este Consejo por derecho propio y la propia Concejala así lo expreso también.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que hay temas por buena crianza no se deberían traer a la mesa y la representatividad política es para ella, significa que todos observan que este es el único Municipio donde la Presidenta de la Comisión Seguridad Ciudadana no integra el Consejo de Seguridad Pública por esta división política.

Por último dará un paso al costado porque no va a entrar en negociaciones políticas, porque siempre ha habido un respeto por las personas que están detrás de cada Concejal y eso lo valora mucho. De hecho las presidencias de Comisiones se hacen en mérito a quien tiene mayoría de votos y voluntariamente va eligiendo la Comisión. Por ello le parece dudoso que se le mida con otra vara, como también porque el colega Duran, a quien estima, se da por hecho que siendo Presidente de la Comisión Educación, tenga que participar en todos los temas que tiene que ver con su Comisión y cuando ella levanta la voz para participar aparecen justificaciones injustificables porque eso no es así, reiterando por ello que da un paso al costado, pero tenía el deber de plantearlo.



El Concejal Sr. NEIRA expresa que habría esperado que el Director de Seguridad Ciudadana hubiera propuesto a la Concejala Sra. Saffirio por su calidad de Pdte. de la Comisión de Seguridad Ciudadana en el Consejo Comunal pero sucedió lo contrario, no lo hizo en la Comisión y lo lamenta porque el trabajo que realiza cada Presidente de Comisión con las Direcciones son muy directas, como sucede en su caso como Pdte. de la Comisión Salud y Medio Ambiente respecto a la Dirección de Aseo y Ornato u otras Direcciones, reiterando que ella debe ser parte del referido Consejo Comunal, compartiendo también la necesidad de abandonar la discusión de izquierda y derecha porque el trabajo municipal va más allá del color político. Agrega que desconoce el trabajo que pudiera hacer el Concejal Sr. Albornoz, pero el vá por el tema de la antigüedad en la función y en la presidencia de la Comisión de Seguridad y de abandonar las posturas de izquierda y derecha, porque se trabaja por la Comunidad y no de los colores políticos que representa cada uno.

El Concejal Sr. VELASCO aclara que la frase a que aludió la Concejala Sra. Saffirio dice que “ el Concejal Sr. Velasco señala que se traba de una representación política, por ello sugiere llegar nombres al Concejo para determinar la representatividad”. Agrega que la representatividad no es solo personal, entendiendo que por ser ella independiente trata de indicar que sus votos son personales, y se entiende que gran porcentaje vota por la línea política y a esa representatividad se refería.

Las intervenciones que la precedieron tratan de deslizarse de una realidad según acota cuando se vota por un sector político lo hace por una visión de país, la diferencia no está en que se quiere sino conoce hacer las cosas. La visión centro-izquierda está representada por un Concejal PPD independiente, el Sr. Bizama y lo lógico es que la visión de centro-derecha también esté representada. Agrega que todos saben cómo funciona la izquierda cuando es Gobierno y tiene absolutamente con los opositores. Por último estima que si a la Sra. Saffirio le preocupa tanto la representatividad como Pdte. de la Comisión de Seguridad lo lógico es que el Concejal que representa su visión política de un paso al costado y le de el cupo a ella porque los que tienen la visión centro.derecha tiene el derecho de tener a su representante en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que el referido Consejo Comunal es hoy un espacio político, donde participan 2 Concejales entre más de 14 representantes de diversas instituciones, citando su composición. Ha planteado allí el trabajo municipal sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública y el avance de modificación de la Ordenanza. Respalda la petición de la Sra. Saffirio de integrar este Consejo y también entiende el anhelo del Sr. Albornoz.



El no desea ser piedra de tope para que la Sra. Saffirio esté en esta función, ofreciendo su cargo se así se acepta, porque el Concejo debe estar representado por lo que es este Concejo Municipal y no de las fuerzas políticas en particular, porque aquí hay un interés común que es trabajar por los vecinos y el trabajo comunal.

La Concejala Sra. SAFFIRIO agradece las palabras de su colega y por ningún motivo lo va aceptar según acota, reconociendo el trabajo de sus colegas Bizama y Araneda en este tema. Le habría gustado que esa misma humildad e intención de pasar sobre la mesa el propósito ciudadano hubiera sido de parte de quien hereda una posición hoy en el Concejo.

Reitera que dará un paso al costado porque no le parece justo, dado el trabajo que ha hecho su colega Bizama. Al Concejal Sr. VELASCO le expresa que lamenta profundamente que las personas no votaron por él sino por un sector político, porque ella no lo ve así según recalca, porque las que llegan años trabajando en política, tienen también un mérito propio y no fue llavero de un Senador o Diputado, porque salió sola a la calle, como vio a casi la totalidad de sus colegas y esa práctica política es la que tiene hoy muchas personas asqueadas de lo que se hace en estos espacios.

El Concejal Sr. ALBORNOZ expresa que mantiene lo solicitado de ser considerado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, considerando la representatividad que tiene su línea política en este Concejo Municipal.

El Concejal Sr. DURAN expresa que el referido Consejo Comunal de Seguridad hace unos meses atrás estaba representado por otro sector político y que va rotando por razones obvias. Recuerda también que en unas Sesiones anteriores expreso que respecto a integrar el Fomdec daba un paso al costado por el bien de la gente y qué bueno que lo expresó varias sesiones atrás, por lo que sólo quería aclarar esa posición.

El Concejal Sr. BARRIGA desea dejar establecido que se va a romper la lógica que los Presidentes de Comisiones queden fuera de las materias que les compete realizar.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala entender que la totalidad del Concejo debe aprobar estos nombramientos. Agrega que cuando el Concejo estaba representando por 2 Concejales era cuando el Concejo tenía 6 Concejales y si ahora son 10 consulta si se modifica esa representatividad.

El Sr. Ferrada señala que el artículo 104, letra b) indica que son 2 Concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única. No establece criterios porque es el propio Concejo que resuelve como elegirlos. Además no corresponde que el Director de Seguridad Ciudadana proponga alguno de los Concejales.



La Concejala Sra. SAFFIRIO agrega que solicita que estos 2 representantes no lo sean por los 4 años sino anual.

El Sr. ALCALDE entiende que si se quisieron someter la votación a una democracia pura, un sector podría elegir dos personas, pero no se ha planteado así, requiriendo mantener la igualdad de representatividad de todos los sectores.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima que este no es una tribuna política y que las ansias por figurar no nos apodere porque detrás hay personas.

El Sr. ALCALDE pregunta si ésta no es una tribuna política cómo llego aquí, como los eligieron.

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa que a ella la eligieron popularmente pero refiriéndose al Sr. Albornoz, le señala que el heredó un cupo y las cosas son como son.

El Sr. ALCALDE expresa que el Sr. Albornoz estaba en una lista política y por la salida del Sr. Araneda le correspondió asumir.

El Sr. ALBORNOZ expresa que estando en conocimiento de las normas legales no le complica el tema, porque el Sistema está definido así, funciona y ha dado el éxito que como país se está alcanzando.

El Sr. ALCALDE somete a votación en definitiva los nombres de los Concejales Sr. Alejandro Bizama y Oscar Albornoz para que representen al Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

**CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. LEON
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJAL SR. VELASCO
CONCEJAL SR. ALBORNOZ**

RECHAZO

**CONCEJAL SR. NEIRA
CONCEJALA SRA.SAFFIRIO
CONCEJAL SR. BARRIGA**

ABSTENCION

CONCEJAL SR. BIZAMA

En consecuencia quedan nominados los Concejales precedentemente.

- El Sr. Neira expresa que ya fundamento su voto en su intervención del tema.



- La Concejala Sra. Saffirio por el tema de la representatividad.
- El Concejal Sr. Barriga porque le parece que la Pdte. de la Comisión Seguridad debe integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Representantes del Concejo Municipal en el Directorio de la Corporación Municipal

La Administración propone que los ciudadanos Sra. Nivia González y Sr. Eduardo Castillo V., representen al Concejo Municipal en el Directorio de la Corporación Cultural de Temuco, propuesta que salió de la Asamblea de Socios en reunión efectuada al respecto.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente con la abstención de la Concejala Sra. Saffirio.

Sobre el punto el Concejal Sr. NEIRA consulta como deben incorporar a los socios que faltan para llenar el número establecido.

El Sr. ALCALDE expresa que lo debe proponer una Asamblea de los socios al Directorio.

El Concejal Sr. NEIRA estima que la Corporación Cultural debe tener una renovación en su trabajo porque, en síntesis, muchos años en una función terminan por acabar las ideas y debe haber una renovación en los fines, en la visión y misión, en un trabajo no sólo para el Teatro Municipal sino para la cultura en general. Tampoco ha habido respuesta a las sugerencias que se hicieron al Plan Cultural, por lo que se requiere de nuevos aires en este espacio cultural.

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa que su voto de abstención es porque desconoce a los nominados, como también que no ha habido respuesta a lo que está pasando con el Plan Cultural después de varios meses sin respuesta.

El Concejal Sr. ALBORNOZ expresa que con agrado a escuchado la nominación de don Eduardo Castillo, que fue parte de la instalación de este Concejo Municipal en el año 1992 y un rol destacado en la instalación y funcionamiento de la Municipalidad de Padre Las Casas.

TEMAS DE SALUD

El Concejal Sr. BARRIGA solicita la presencia del Director del Depto. de Salud, para responder algunos temas de su área en puntos "Varios".

COMISIÓN FINANZAS

El día Lunes 14 de Mayo 2018, siendo las 12:00 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Finanzas, con la presencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sr. Pedro Duran que la Preside en calidad de Subrogante.



Participan además de esta reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada; el Director de Educación, don Eduardo Zerene, el Director de Dideco, don Juan Carlos Fernández; la Encargada de Biliotecas, doña Elizabeth Inzunza, y la funcionaria de Abastecimiento, doña Gloria Bielefeld; de Computación, don Cristian Gajardo; de Educación, doña Anita Vera y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **ORD. N° 747-748/18**, solicitud de pre-aprobación de **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **doña Tere Sociedad Colectiva Civil**, con domicilio comercial en Av. Caupolicán N° 579.

En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el informe de Seguridad Ciudadana indica que en el sector existe una alta concentración de patentes de alcoholes, en condición de riesgo alto y delictual por consumo de alcohol. Los Informes de Carabineros y 1° y 2° Juzgados de Policía Local señalan que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes.

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. BARRIGA estima que el sector es muy complejo, recordando la muerte años atrás de un joven en una calle cercana. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el sector es de alto riesgo delictual.

El Concejal Sr. DURAN observa que se trata de un Restaurante y se deberá fiscalizar que cumpla con lo autorizado para esa Patente.

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera definir límites de patentes que se puedan autorizar por sectores y se evitarían discusiones en las solicitudes.

El Sr. Saavedra recuerda que se establecieron corredores comerciales en el Plan Regulador y precisamente esta arteria es uno de ellos.

Ante planteamiento de considere la opinión del Informe de Seguridad Ciudadana para tomar una decisión, la abogada Sra. Riffo estima que dicho informe es un poco genérico, porque se considera todo el Cuadrante.



El Concejal Sr. ALBORNOZ estima prudente considerar ahora estos antecedentes y no cuando sea tarde y el contribuyente haya hecho su inversión.

En relación a la falta de estacionamientos el Sr. Saavedra expresa que la Dirección de Obras puede eximirlos, pero exige una alternativa que los ubique en un sector distinto al local.

El Concejal Sr. BIZAMA observa que de acuerdo a los antecedentes el contribuyente estaría cumpliendo con los requisitos en esta primera fase.

El Sr. Saavedra agrega que efectivamente el Informe de Seguridad Ciudadana indica que en el sector existe una alta concentración de Patentes de Alcoholes y efectivamente corresponde a la Cuadrícula A del Cuadrante 1 que considera 141 Patentes de Alcoholes, entre Depósitos de Bebidas de Alcoholes, Cantinas, Salones de Bailes, Supermercados, Hoteles, entre otros giros.

El Concejal Sr. DURAN estima injusto castigar a un contribuyente que va a instalar un Restaurante en un sector con un alto número de Patentes de Alcoholes porque probablemente si cumple con lo que se le autoriza, mejoraría el sector, salvo que después cambie o incumpla horarios o giro.

El Concejal Sr. SALINAS estima que no se pueden cargar los problemas delictuales del sector a un contribuyente que debería cumplir con el giro que se le autoriza.

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera la conveniencia de fijar límites de Patentes por sectores porque sería un argumento para rechazar si este límite es sobrepasado.

El Sr. Saavedra expresa que dicho ordenamiento podría darse por una Ordenanza Local, recordando que se ha solicitado en algunas oportunidades a la Dirección de Obras normar este tema en esa línea.

El Concejal Sr. ALBORNOZ observa que una Patente de Restaurante Nocturna puede funcionar hasta las 4 AM y podría ser también complejo si se ubica en un sector de riesgo.

Sobre el punto, la Concejala Sra. SAFFIRIO opina que en este caso son dos Patentes separadas, Diurna y Nocturna, y se podrá tal vez resolverlas separadamente también.

Finalmente se acuerda resolver estas solicitudes directamente en Sala, tomando en consideración los argumentos que se han señalado en este análisis.



El Concejal Sr. DURAN reitera que en Comisión insistió en la necesidad de sectorizar la distribución de las patentes en la ciudad.

El Sr. ALCALDE expresa que se está elaborando esa normativa.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa que raramente se opone a un emprendimiento, pero en esta vez fundamenta su rechazo, dado que este sector trajo muchos problemas años atrás con la instalación de locales de Alcoholes y se produjo la muerte de un vecino de Temuco.

Se acuerda votar las Patentes por separado, arrojando el siguiente resultado:

- Ord. N° 748/18 Patente de Restaurante Diurno.

Se aprueba mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Sr. ALBORNOZ, en mérito a las conclusiones del Informe de Seguridad Ciudadana y a visita ocular al sector según acota.

- Ord. N° 747/18, Patente de Restaurante Nocturno.

A FAVOR

**CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJAL SR. VELASCO
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. LEON**

RECHAZO

**CONCEJAL SR. NEIRA
CONCEJAL SR. BARRIGA
CONCEJALA SRA. SAFFIRIO
CONCEJAL SR. ALBORNOZ**

- El Sr. NEIRA rechaza por el Informe de Seguridad Ciudadana y hay antecedentes expuestos por el Sr. Barriga.

- El Concejal Sr. BARRIGA por su opinión expresada anteriormente.

- La Concejala Sra. SAFFIRIO por lo anterior y porque rechazará estas solicitudes hasta que la Administración presente la Ordenanza sobre sectorización.

- El Concejal Sr. ALBORNOZ por lo expresado anteriormente y por el horario de funcionamiento, que aumenta la posibilidad de riesgo.

De acuerdo a lo anterior, se aprueban las Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno presentado por doña Tere Sociedad Colectiva Civil, con domicilio comercial en Caupolicán N° 575.

Patente Pendiente

El Sr. Saavedra aclara que quedo pendiente esta propuesta para recabar mayores antecedentes sobre 3 temas, cuyas respuestas se entregaron por el Sr. Gajardo en esta Sesión, siendo necesario votarla ahora o acordar mayores antecedentes.



El Concejal Sr. BIZAMA estima que si había dudas sobre las costas hoy han quedado aclarados.

Respecto al Hosting ofrecido, se estaría contratando un servicio de punta hoy en Chile y Latinoamericana, por lo que es un desafío contar con una Pagina Web de buen nivel que la ciudadanía requiere.

El Sr. Saavedra expresa que efectivamente el costo del diseño es de \$ 12.000.000.-, pero se estaría contando con una Página que contaría con todas las aplicaciones requeridas, más amigable, más rápida, con capacidad de almacenar importante información y realizar una serie de trámites electrónicos en línea, pagos de Patentes, permisos de circulación, entre otros.

Se somete en consecuencia a consideración del Concejo la propuesta aprobándose por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Albornoz.

El Concejal Sr. ALBORNOS fundamenta su voto de rechazo expresando que el costo es demasiado oneroso, considerando lo que pagan las Universidades de Chile y Católica, como también otros Municipios. Además respecto al diseño, la oferta se hace sobre un sistema gratuito que tiene Google, que cualquiera puede utilizar.

Agrega que voto favorablemente el contrato sobre la habilitación de 36 laboratorios de Computación para Educación, donde advirtió al Sr. Zerene tener cuidado en la redacción del contrato porque hay algunas inconsistencias técnicas, porque la Empresa se constituye hace menos de 1 año atrás, pero tiene que brindar apoyo por los 3 años siguientes.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar.

PROPUESTA N° 34- EDUCACION GESTION SEP

Hace la presentación la funcionaria doña Anita Vera.

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos del área Gestión S.E.P. solicitados por Directores de Establecimientos Educativos que previamente presentaron sus iniciativas y se hacen ajustes como en este caso.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 34 GESTION LICEOS/ESC.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.	AUMENTO	57.640	
215.21.03.004.001.004	REM. REG. POR EL CODIGO DEL TRABAJO		3.820

215.21.03.004.002		APORTE EMPLEADOR	180
215.22.01.001.001		ALIM. Y BEB. PARA PERSONAS	3.200
215.22.04.001		MATERIALES DE OFICINA	200
215.22.04.002		TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	13.000
215.22.05.007		ACCESO A INTERNET	540
215.22.07.002		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000
215.22.08.999		OTROS	12.000
215.22.09.005		ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2.500
215.22.11.002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	7.000
215.22.11.999		OTROS	3.000
215.29.04		MOVILIARIOS Y OTROS	10.000
215.29.06.001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	200
B.		DISMINUCIÓN	57.640
215.21.02.001.001		SUELDOS BASE	2.086
215.21.02.001.004.003		COMPLEMENTO DE ZONA	914
215.21.02.001.009.999		OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	500
215.21.02.001.047.002		ASI. DE RESP. TÉCNICO PED.	1.500
215.21.02.001.048		BON. POR REC. PROFESIONAL	2.000
215.22.02.002.001		VESTUARIO	800
215.22.02.003		CALZADOS	1.750
215.22.04.002		TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	25.000
215.22.08.007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	540
215.24.01.008		PREMIOS Y OTROS	11.300
215.29.05.001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	10.250
215.29.07.001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 35-EDUCACION GESTION DEM/LICEO/ESC.

MODIFIC. N° 35, GESTION DEM/LICEOS/ESC.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.		AUMENTO	0
		No hay	
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.		AUMENTO	297.449
2152207001	210101	PUBLICIDAD Y DIFUSION, Publicidad	12.000
2152211999	210101	OTROS SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
2152212002	210101	GASTOS MENORES	2.500
2152905999	C.C.	ADQUIS. MAQ. Y EQUIPOS, OTROS	10.500
2152301004	C.C.	INDEMINIZAC. DOCENTES	262.449
D.		DISMINUCIÓN	297.449
2152101001	C.C.	PERS.DOC. TIT. Sueldos y sobresueldos	153.223
2152102001	C.C.	PERS. DOC. CONTRATOS; Sueldos y Sobresueldos	52.718
2152208007	210317	SERV.GRALES, PASAJES Y FLETES	91.508



La propuesta tiene por finalidad una modificación del Presupuesto de Gastos por M\$ 297.449.-, para efectos de cubrir indemnizaciones principalmente y otros gastos necesarios de la gestión de Educación.

En el análisis del tema de los reemplazos de cargos vacantes la Concejala Sra. SAFFIRIO estima que si un Directivo postula a un Concurso y tiene antecedentes laborales negativos, debieran ser una limitante a considerar en las postulaciones correspondientes. Al respecto el Director de Educación Sr. Zerene expresa que cualquier conducta que haya merecido reparos debe ser debidamente investigada y aclarada en un proceso sumarial y si de ello se deduce una sanción sería una limitante en las postulaciones.

El Concejal Sr. ALBORNOZ estima que el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad debería considerar las condiciones para postular a cargos superiores y revisarse en cada oportunidad los perfiles de quienes postulan a cargos Directivos.

Respecto a la Modificación Presupuestaria N° 35 no hay observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 36- EDUCACION GESTION SEP

La propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Recursos FAEP 2018 de acuerdo al Plan de Iniciativas a la Educación por M\$ 2.702.255.- y Mantención Jardines Infantiles por M\$ 58.210.-, de acuerdo a la siguiente distribución del Gasto:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				2.760.465
A.		AUMENTO		2.760.465
1150503003002002	210707	DE LA SUBSECRE. EDUC. FDO. APOYO ED. PUB.		2.702.255
1150503003002002	210708	DE LA SUBSECRE. EDUC. FDO. APOYO ED. PUB. Jard. Inf. VTAS.		58.210
B.		DISMINUCIÓN		0
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				2.760.465
C.		AUMENTO		2.760.465
2152101001001	210707	REMUN. PERS. DOC. TITULAR: Sueldos y sobresueldos		153.223
2152102001001	210707	REMUN. PERS. DOC. CONTRATO: Sueldos y sobresueldos		52.718
2152103999999002	210707	OTRAS REM. COD. TRAB. Indemnizac. Asist. Educ.		50.000
2152204002	210707	MATER.ENSEÑANZA:		6.000
2152206001	210707	MANTEN. REPARAC. Edific. Educ.,.		335.000

2152206001	210708	MANTEN. REPARAC. Edific. Jardines Inf. VTF.	58.210
2152208007	210707	PASAJES Y FLETES	1.551.314
2152208999	210707	OTROS SERV. GENERALES	8.000
2152211002	210707	CAPACITACION	180.000
2152211999	210707	OTROS SERV- TEC. Y PROFESIONALES	216.000
2152906001	210707	EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFÉRICOS	100.000
2152301004	210707	INDEMNIZACIONES DOCENTES	50.000
D.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 01- CEMENTERIO

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad un ajuste en el Presupuesto de Gastos para efectos de financiar básicamente Servicios Básicos y Generales del Parque Cementerio General año 2018.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	5.300	
22.04.015	41	Productos Agropecuarios y Forestales		100
22.05.002	41	Agua		2.200
22.09.006	41	Arriendo de Equipos Informáticos		750
22.04.008	42	Menaje para Oficina Casino y Otros		100
22.04.015	42	Productos Agropecuarios y Forestales		400
22.05.002	42	Agua		1.400
22.09.006	42	Arriendo de Equipos Informáticos		350
D.		DISMINUCIÓN	5.300	
22.11.002	41	Cursos de Capacitación		400
22.04.013	42	Equipos Menores		100
22.06.001	42	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		480
22.06.009	42	Otros		200
22.07.001	42	Servicio de Publicidad		350
22.07.002	42	Servicio de Impresión		50
22.08.999	42	Otros		1.020
26.01	42	Devoluciones		2.700

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. SAFFIRIO solicita un informe respecto a la cantidad de personas sepultadas que no tienen lápidas y sus familias no tienen recursos para ello de manera de plantear a futuro alguna propuesta.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 13-MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad disponer recursos para financiar proyecto de la propuesta sobre control del Comercio Ambulante Ilegal (CAI) en coordinación con Carabineros y otras Instituciones mediante acciones en terreno especialmente en zonas de riesgo para disminuir la sensación de inseguridad.

El detalle de la distribución del gasto en esta Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 013 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO		M\$ 72.500
08,,83,001		Participacion F.C.M.	72.500
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
D.	AUMENTO		M\$ 72.500
22,07,001,003	12,10,01	Servicios Publicidad (Campaña Educar y Sensibilizar)	20.000
22,07,001,003	12,10,01	Servicios de Impresiones (Sensibilización Opinión Publica())	6.500
29,03	12,10,01	Vehículos (Convenio Carabineros)	32.000
22,06,001,001	12,10,01	Mantención Inmuebles (Garita Feria Pinto)	4.500
22,08,09	12,10,01	Otros (Señaletica Vial y Pintura Vereda)	4.000
22,20,002	12,10,01	Vestuario, Accesorios (Uniforme y protección inspectores)	5.000
22,06,002	12,10,01	Mantención Vehículos (Mantención camioneta decomisos)	500

La cuenta que mereció un mayor análisis corresponde a la compra de 2 vehículos que se entregarían en Comodato a Carabineros, para funciones de investigaciones en el Comercio Ambulantes y que no portarían logo identificadorio de Carabineros.

Sobre el punto el Concejal Sr. DURAN estima que si dicha Institución estima que realizaría una mejor labor con vehículos con esas características no habría problema, pero opina que en caso de accidentes la responsabilidad caería sobre el Municipio por ser dueña de los vehículos.

El Concejal Sr. VELASCO plantea una donación de estos vehículos, pero que realmente cumplan los objetivos del Convenio y no sean destinados a otros fines después.

El Sr. Millar observa que los vehículos serían nuevos y no sería una donación con especies dadas de baja como generalmente se hace, por lo que es un tema delicado y necesario estudiar su legalidad en caso de donarlos.



El Concejal Sr. VELASCO entiendo que al parecer se requiere un apoyo policial en el sector rural, donde observa que no existiría comercio ambulante.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que Juntas de Vigilancia del sector Rural han planteado este apoyo, pero no se podrían donar estos vehículos por ser nuevos, de modo sólo corresponderé hacerlo a través de 1 Comodato de Uso.

En el análisis de los demás partidas, no se presentan observaciones, por lo que se propone aprobar estos recursos, con la salvedad de clarificar previamente la forma legal de entrega de los 2 vehículos a Carabineros de Chile para los fines indicados.

El Sr. ALCALDE expresa que la Administración retira esta propuesta por un cambio que hay que hacer en la misma.

El Sr. Millar agrega que se estudiara la modalidad de entrega de los vehículos a Carabineros, que se presentará en la próxima sesión.

PROPUESTA N° 14-MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad asignar recursos para materializar aportes al proyecto Smart City a través de una transferencia a la Universidad de la Frontera vía Subvención, de manera que ésta Institución realice posteriormente la rendición detallada y documentada de los recursos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 014 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO	M\$	0
		NO HAY	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION		65.000
	M\$		
24,03,099	11,02,04	A otras entidades Publicas	65.000
D.	AUMENTO		65.000
	M\$		
24,01,005,001	14,07,02	Subvención Municipal	65.000

En el análisis del tema, el Concejal Sr. ALBORNOZ solicita se le envíe posteriormente un detalle de la distribución en que se invertirán los US \$ 3.347,669 del proyecto.



El Concejal Sr. DURAN estima oportuno plantear la conveniencia de hacer un análisis más detallado en su momento de este proyecto, considerando que la exposición del mismo fue muy simple, reiterando conocer más en profundidad el referido proyecto en una Comisión de Trabajo.

El Sr. Saavedra agrega que sólo como antecedentes, se está arrendando un inmueble con cargo a este Proyecto, para el desarrollo de Smart City, compartiendo la sugerencia de solicitar más detalles sobre la materia.

Finalmente se propone aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 y la correspondiente Subvención a la Universidad de La Frontera para la entrega de los aportes al referido Proyecto Smart City.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACION DE COMODATOS

Hace la presentación don Carlos Millar.

En conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, el Alcalde de la Comuna de Temuco, viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal lo que a continuación expone:

- Que el año 2018, el Fondo Social Presidente de la República exige a los postulantes, comodatos con vigencia igual o superior a 5 años, que se postula al proyecto y que en el caso de no cumplir con el plazo mínimo, se deberá actualizar el contrato o adjuntar el acuerdo Municipal en el que se señale el compromiso de ampliar el comodato en un plazo que cumpla los requisitos exigidos.

- Que, a objeto de habilitar a los postulantes de las Instituciones que más adelante se detalla, se solicita a los Sres. Concejales su aprobación para Modificar a 6 años la vigencia de los contratos de Comodato, que el Municipio nombre con la JJ.VV. Los Diamantes y JJ.VV. Villa Altos de Labranza para efectos de postular al Fondo Social Presidente de la República 2018, compromiso que se perfeccionará en el evento que las instituciones comodatarias resultarán beneficiadas en alguno de los proyectos que a dicho fondo postulen.

La modificación incluirá en los contratos de Comodatos de las Instituciones antes señaladas las Cláusulas referidas a:

- El art. 44 de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cláusula referida a la elaboración de actividades y proyectos a ejecutar, así como el presupuesto de ingresos y gastos para cada período anual.

- Incluir cláusula relativa a especificar que la Comodataria estará sujeta a fiscalización por parte del Municipio respecto del estado de proyectos de obras en ejecución, del uso y la administración del inmueble.



- Especificar que el uso del inmueble se debe compartir con otras entidades del sector.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- CAMBIO DESTINO SUBVENCION

La Asociación Deportiva de Karate Do Shotokan solicita modificar la Subvención Municipal en el ítem Arriendo de Gimnasio por \$ 900.000.-, dado que se generó una oferta para ese efecto, quedando sólo en \$ 400.000.-, dejando un excedente de \$ 500.000.-, monto por el cual se solicita autorización para destinarlo a la compra de Medallas.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación, doña Gloria Bielefeldt.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

- **“Contrato Pintura Exterior y Mejoramiento Interior Escuela Villa Carolina”** con el oferente **Sociedad Constructora MG Limitada**, por un monto de \$ 90.587.523, IVA incluido.

El plazo de ejecución de las obras será de 100 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega del terreno.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **“Contrato de Suministro Provisión Cajas de Alimentos para la Municipalidad de Temuco”** con el oferente **Proveedores Integrales del Sur S.A.**, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

CAJA A : \$ 18.604.- IVA incluido

CAJA B : \$ 29.978.- IVA incluido

La vigencia del contrato será 1 año, contado desde la fecha de adjudicación, renovable por igual período, por una vez.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **“Contrato Adquisición e Implementación de Laboratorio de Computación Escuela Alonso de Ercilla, Temuco”**, con el oferente **Bridge-It SPA**, por un monto de \$ 37.842.000.- IVA incluido.



El plazo de implementación será de 20 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Contrato Diseño de Proyectos de Pavimentación y aguas lluvias para postulación al Programa de Pavimentación Participativa-Minvu** con el oferente **Manuel Alejandro López Escalona**, por un monto total de \$ 30.740.000.-, plazo de entrega 24 de Septiembre de 2018.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **“Contrato Adquisición de Casacas Institucionales para Alumnos de Escuela Llaima, Temuco”**, con el oferente **Christian Gustavo Garrido Reyes**, por un valor total de \$ 25.525.500.-, IVA incluido.

El plazo de entrega será de 33 días hábiles, contados desde la fecha de envío de la orden de compra.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **“Contrato Adquisición de Vestuario Institucional para Alumnos de Liceo Técnico de Temuco”**, con el oferente **Sociedad CTorres Ltda.**, con un valor total de \$ 27.941.565.- IVA incluido.

El plazo de entrega será de 30 días corridos, contados desde la fecha de envío de la orden de compra.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. BIZAMA agradece a la Sra. Gloria Bielefeldt la exposición simplificada de los Contratos, sugiriendo en todo caso agregar a futuro la información histórica de los adjudicatarios de los contratos, al menos de los tres últimos años.

Contrato Pendiente: Nueva Página Municipal

Hace la presentación don Cristian Gajardo.



En relación al contrato pendiente “Servicio de diseño, desarrollo y mantención de nuevo Sitio Web Institucional para la Municipalidad de Temuco” el funcionario Sr. Cristian Gajardo entrega los siguientes antecedentes:

1.- Si la Empresa oferente cuenta con Data Center propio y cuenta con certificación Tier o algo similar, se informa que el Data Center es propio, certificando con la norma ISO 27000, además está homologada a Norma TIER III.

2.- Se agrega que un “Estudio Web Municipales de Chile” el sitio Web de la Municipalidad figura en el ranking N° 10 a nivel Nacional de 280 Municipios del Estado.

3.- En relación a si es pertinente esperar el resultado de la Iniciativa Smart City-UFRO a fin de tomar una decisión con respecto al proyecto del Sitio Web Institucional y si se vinculan de alguna manera, la opinión consultada al Sr. Franklin Valdebenito, de la UFRO es que dicha iniciativa y sus proyectos asociados, no contemplan el desarrollo del Sitio Web Institucional de la Municipalidad de Temuco, sin perjuicio de que a futuro se podrían vincular el nuevo sitio web con algunas de las iniciativas que se desarrollarán en el marco del Proyecto Smart City.

4.- Respecto a los valores, se indicaron los siguientes a modo de referencia:

ELABORACION SITIO WEB

Con proveedor de Vitacura	Con proveedor Netsystem	Adjudicado a Temuco
\$ 22.708.560.-	\$ 25.972.916.-	\$ 12.200.000.-

VALOR MENSUAL

\$ 2.570.400.-	\$ 4.190.612.-	1.800.000.-
----------------	----------------	-------------

Es necesario dejar establecido que entregados estos antecedentes, no se tomó ninguna determinación sobre esta materia.

Respecto al contrato “Servicio de Diseño, Desarrollo y Mantención de nuevo Sitio Web Institucional para la Municipalidad de Temuco”, el Sr. Saavedra agrega que había quedado pendiente para agregar antecedentes que fueron respondidas en la Comisión de ayer.

- Primero si Smart City consideraba o nó la incorporación de la Página Web, pero un informe de la UFRO señala que no está considerada pero que puede soportar aplicaciones futuras.



Además de costos referenciales de un diseño de la Pagina Web, agregándose dos costos referenciales como también el valor del Hosting por lo tanto estarían en condiciones de ser votada o pedir mayores antecedentes.

El Concejal Sr. BIZAMA entiende que si hubo dudas sobre estos puntos, éstos fueron aclarados en la misma Comisión, y que respecto al Hosting si bien es cierto es caro tiene la garantía que se trata de un sistema punta en Chile e incluso Latinoamericano.

El Sr. Saavedra expresa que efectivamente el costo del diseño no es normal, pero consulta todos aquellos elementos requeridos para ser una Pagina más amigable, más rápido, capaz de almacenar toda la información y hacer trámites en línea como Permisos de Circulación, Patentes, etc.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente con el voto de rechazo del Concejal Sr. Albornoz quien fundamenta su voto expresando que el costo es demasiado oneroso, considerando lo que pagan las Universidades Católica y Universidad de Chile, como otros Municipios. Pero respecto al diseño lo hacen sobre un diseño gratuito que tiene Google, donde cualquier persona lo puede utilizar. Agrega que anteriormente votó favorablemente respecto a los Laboratorios de Computación de Educación que son 38 equipos, donde hizo una observación en el sentido de tener cuidado en la redacción del contrato, por visualizar algunas inconsistencias, como por equipo que la Empresa se instruyó hace un año y debería hacer la mantención de los equipos por 3 años más.

6.- APROBACION BASES FOMDEC

Corresponde en esta oportunidad aprobar las Bases del Concurso FOMDEC, previa observaciones que pudieran analizarse.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa que se ha estimado oportuno sugerir la incorporación de más Concejales en la Comisión de Selección de los proyectos.

Por su parte la Concejala Sra. SAFFIRIO estima no adecuado designar a los Concejales por sectores políticos, sino que sea al menos por decisión voluntaria o participación abierta.

El Concejal Sr. BIZAMA estima inconveniente separar este Concurso del Fondecov, sino que se incorpore a este como un área más con un presupuesto definido, lo que ahorraría tiempo, trabajo de análisis y permitiría la participación de todos los Concejales.



El Concejal Sr. DURAN, Presidente de la Comisión Educación, Cultura y Deportes, expresa que dio un paso al costado en ese sentido al indicar que no tiene inconvenientes en ello, pero lo que le preocupaba era que los postulantes recibieran oportunamente los recursos y no dilatar la resolución de estas Bases, para lo cual incluso convocó a una reunión y no hubo quórum. En relación a la separación del Concurso en forma independiente del ex Fondevé, hoy Fondecov, se hizo para dar un mayor realce y participación de las entidades culturales, dado que hay ciertas características y elementos que recomendaban una mayor participación y con un fondo específico.

El Concejal Sr. BIZAMA reitera considerar a futuro un solo concurso, con diferentes áreas de participación, donde podrían estar los proyectos culturales.

A su vez la Concejala Sra. SAFFIRIO señala ser partidaria de mantener este Concurso aparte, pero con la participación de un mayor número de Concejales en las decisiones.

El Concejal Sr. BARRIGA comparte esta apreciación, agregando que se debe definir lo que se entiende también por cultura.

El Concejal Sr. ALBORNOZ sugiere se eliminen de la “Documentación Requerida” los puntos 2 y 7, por tratarse de Certificados que pueden obtenerse internamente y evitar trámites y costos a los postulantes.

Se intercambian opiniones sobre el tema, acordándose finalmente incorporar a las Bases 4 Concejales, los que serán nominados en la Sesión de este Martes 15 de Mayo, oportunidad que se aprobarán las Bases formalmente del VI Concurso de Proyectos Fondos para el Desarrollo Cultural 2018, que comprenderá además, la modificación del Calendario que se adecuará a un nuevo cronograma a partir de la publicación de la Convocatoria en el Diario Austral de Temuco.

7.- DESIGNACION REEMPLAZANTES ANTE CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA.

Se acuerda realizar en esta Sesión la designación de 1 representante del Consejo Municipal ante la Comisión de Seguridad Pública, por renuncia del ex Concejal Sr. Rene Araneda Amigo.

6.- AUDIENCIA PUBLICA “AGRUPACION EMPRENDEDORES LOS PIONEROS DE MATTA”

Hace la presentación su Presidente don Esteban Muñoz.

La Agrupación reúne a transportistas que cuentan con un espacio autorizado para estacionar en calle Matta, entre Miraflores y Balmaceda desde el año 2009, esperando contar con una autorización definitiva para unos 4 espacios en el mismo lugar, y cancelar los derechos municipales que correspondan, de manera de ocupar dichos estacionamientos legalmente y evitar eventuales infracciones y sanciones que pueden evitar regularizar la actividad.



Concluida la presentación el Sr. ALCALDE expresa que la Encargada de la Unidad de Desarrollo Económico ha tomado nota de esta presentación y se contactará con la Directiva para estudios del tema.

El Concejal Sr. SALINAS recuerda que hace unos años atrás se autorizó también a otra Organización similar en esa calle y tiene su estacionamiento legalmente y pagar los derechos municipales, por lo que no tendría que haber problemas en ello.

Seguidamente se tiene un receso de 5 minutos para continuar la sesión.

Nota: Siendo las 17:30 hrs. se solicita y autoriza prorrogar en 30 minutos esta Sesión, de acuerdo al Reglamento de Sala.

7.- VARIOS

- El Concejal Sr. NEIRA solicita se le haga llegar copia de las Bases de la Propuesta que se adjudicó a la Empresa WTE.
- Consulta también cuando habrá una reunión con las 2 Asociaciones de Hortaliceros. Sobre el punto el Sr. Juan Carlos Fernández espera informe del Municipio de Padre Las Casas, para convocar a reunión sobre el tema la próxima semana.

FONDOS CONSURSABLES

El Concejal Sr. NEIRA plantea conveniencia de invitar a un experto en el tema de modernizar el proceso de postulación a Fondos Consursables, como el Fondecov y Fomdec, de acuerdo a los nuevos tiempos y requerimientos de la ciudadanía.

El Concejal Sr. VELASCO apoya esta sugerencia, porque es necesario evaluar con criterios más objetivos los proyectos y todo lo que sea para mejorar la transparencia y equidad en la distribución de los recursos los apoyará.

PLAN MANEJO ARBOREO

El Concejal Sr. NEIRA estima oportuno estudiar factibilidad que el Municipio tenga un Plan de Manejo de Árboles para poder responder a la ciudadanía los requerimientos sobre el tema y justificar cortes y podas con respaldo técnico y legal.

El Concejal Sr. ALBORNOZ recuerda que este Municipio realizó años atrás un Plan de Manejo de Áreas Verdes con un buen resultado pero que no se está aplicando ahora por lo que plantea reconsiderarlo.

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa que la información sobre proyectos solicitudes tiempo atrás está en las pestañas y filtros en forma digital, según revisión que efectúa.



ADULTOS MAYORES

El Concejal Sr. NEIRA felicita a un Grupo de Adultos Mayores que realizaron una hermosa representación de Romeo y Julieta en una Biblioteca Municipal.

MODERNIZACION COMISIONES

El Concejal Sr. BIZAMA plantea la necesidad de modernizar el trabajo del Concejo Municipal, como es por ejemplo separar algunas áreas de las Comisiones, citando el caso de la Comisión Educación, Cultura y Deportes, considerando que está la Corporación de Deportes y la Corporación Cultural.

Plantea una Comisión para cada una de estas tres áreas de igual manera para la Comisión Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social y la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, en Comisiones específicas de esos temas. Además considerar tener 1 representante del Concejo ante las Corporaciones de Deportes y de Cultura, para lo cual se deberá analizar la legalidad pertinente, de manera de dar un aire de modernidad, mas Smart, al trabajo de las Comisiones y del Concejo Municipal.

CATRIMALAL

La Concejala Sra. SAFFIRIO solicita reparación del acceso al sector Catrimalal, considerando que resulta dificultoso acceder a los Camiones Aljibes a dejar el agua.

MERCADO MUNICIPAL

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que solicitó la totalidad de los documentos suscritos entre el Municipio y el Sindicato de Locatarios del Mercado para conocer porcentaje de financiamiento del Municipio, que preocupa a los locatarios, solo recibió un documento suscrito por el Municipio pero no de ambas partes según reitera, insistiendo en contar con ese antecedente.

INSPECTORES MUNICIPALES

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que comerciantes ambulantes ilegales se quejan que cuando les cursan multas los inspectores, se quedan ellos mismos con la mercadería que les retienen, por lo que solicita información si están autorizados para ello y que pasa con las mercaderías.

SALUD MUNICIPAL

El Concejal Sr. BARRIGA señala que el día de ayer, producto de llamadas de algunos vecinos acudió al Consultorio de Santa Rosa a las 21:00 hrs., percatándose que la gente estaba siendo despachada, diciéndoles que el médico no atendía mas y se retiraba a las 21:00 hrs..



En conversación con el Sr. Vallette el médico se quedó ½ hora más atendiendo a las personas que quedaban. Cerca de las 23:00 hrs. concurrió al Consultorio de Pueblo Nuevo y no había nadie atendiéndose, porque el medico se retiró también a las 21:00 hrs. avisando previamente de su retiro a los pacientes según se informó. Después fue al Sapu de Chivilcan donde tampoco había ningún paciente siendo atendido. Luego ayer pasadas las 22:00 hrs. fue al Sapu Villa Alegre según acota y mientras hacia consultas empezaron a cerrar el local cerca de las 23:00 hrs. Agrega que los vecinos creen que la atención de Salud es hasta las 21:00 hrs. y se les dice en los Consultorios que la atención es hasta esa hora, sin embargo la atención debe ser desde las 17:00 hasta las 24:00 hrs. Cerca de 100.000 personas del sector de Pueblo Nuevo y Santa Rosa no contaban anoche con el un médico, es decir, un tercio de la Comuna sin un médico. Comprende que los médicos estén a honorarios pero deben cumplir un horario de trabajo. Se está a una semana del peak de enfermedades respiratorias pero se despacha a la gente a las 21:00 hrs. porque se les dice que los médicos no quieren atender después de esa hora, porque atendieron suficientes personas. Agrega que esto ocurre en todos los Sapu de Temuco, que no alcanzó a visitar todos porque ya eran las 24:00 hrs. por lo que la Comunidad se merece una explicación, sobretodo personas que no tienen recursos para ir a una Clínica.

Por lo anterior propone adelantar la Campaña de Invierno y contar con más Médicos. También que se les explique las condiciones para ser atendidos, porque todos creen que la atención es hasta las 21:00 hrs. cuando debería ser hasta las 24:00 hrs., agregando que será breve en la presentación de este tema, porque el Alcalde miró su reloj según acota y él deduce que el tema de la Salud no es importante para la Comunidad.

El Sr. ALCALDE señala que no entiende está última intervención, por la forma sarcástica que se dirige al Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. BARRIGA reitera que la situación se está dando día a día en los Consultorios y que solo se puede atender a una persona por familia, y la familia debe determinar a quien se atiende. El no tener 1 medico en los Consultorios es responsabilidad política y administrativa que le recae al Alcalde, quien no tiene los Consultorios funcionando según agrega, que tiene consecuencia en la salud y vida de las personas.

Referirse a mejorar la calidad de vida no solo es construir Ciclovias, sino a la salud, la gente está viviendo menos por los niveles de contaminación y por el nivel de atención en Salud Municipal, concluyendo su intervención con algunos aplausos de los Concejales presentes.



El Sr. ALCALDE señala entender la alegría de algunos, que no se entristecen por lo que está sucediendo, no entendiendo porque se alegran porque algunos lo están pasando mal, agregando que no se alegra por esto, porque reconoce que hay algunas situaciones que hay que corregir.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que se aplaude la valentía del colega en relatar estos hechos observados en una larga jornada de visita a los Consultorios.

Ofrece seguidamente la palabra el Sr. ALCALDE al Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette, quien expresa en primer término que los Servicios de Urgencia son Servicios Traspasados del Servicio Nacional de Salud y no forman parte del nivel primario.

2.- Los Servicios que se prestan allí son desde las 17:00 hasta las 23:30 hrs. para dejar posteriormente un tiempo para el aseo y dejar la Sala en condiciones para el día siguiente.

3.- Las decisiones se toman por factores epidemiológicos y no por factores sobre número de pacientes.

4.- La Campaña de Invierno ya está convenida con el Servicio de Salud, se está en zona de seguridad, porque el peak está aún lejano, pero está todo firmado para iniciar la Campaña el 1° de Junio si así lo amerita, reiterando que las decisiones no se toman por factores políticos o que no tengan que ver con la salud.

El Sr. BARRIGA expresa que la salud no es un tema político porque las personas se van para la casa porque los despachan. Es un tema de Derechos Humanos el acceder a la salud.

El Sr. Vallette continúa señalando que los Servicios de Urgencia lo hacen por atención de morbilidad general, que de algún modo representa lo que está pasando en la ciudad. Existe un Sistema informático que entrega minuto a minuto el detalle de cada una de las atenciones. Por ejemplo el último paciente en Santa Rosa se atendió hasta las 23:00 hrs. ayer y se atendieron 44 pacientes. Agrega que sin desconocer el rol del Concejal en cuanto a su rol fiscalizador, hay que tener cierto criterio para ejercer dicho rol fiscalizador, echar la gente en contra a la Doctora, eso llevó a que hoy dicha facultativa le indicó que no seguirá haciendo más esta labor de urgencia y tiene en estos momentos una denuncia por vulneración de derechos presentada por la Doctora y eso representa también lo que está ocurriendo en la sociedad. Se está haciendo esfuerzos en contar con médicos en el Servicio de Urgencia cada día.



Se acaba de llamar a Concurso en Marzo y no se presentó ninguno y porque precisamente no quieren asumir en estos Servicios de Urgencia por las agresiones que reciben por los pacientes y la sociedad. Esto no solo ocurre en Temuco. Hay conversaciones con la Seremi de Salud sobre el tema y se estaría llegando a colocar Botones de Pánico en estos Establecimientos de Salud, porque las agresiones físicas y psicológicas en contra de los funcionarios de salud son inaguantable. Hace unos días una funcionaria recibió un puñetazo en la cara porque se le ocurrió a un paciente. No quiere demonizar a todos los pacientes, porque hay personas desadaptadas y otras muy buenas también, pero se debe tener el suficiente criterio para atender a todos. Agrega que al Concejal le hubiera bastado haberlo llamado anoche, pero para que de alguna manera incitar a los pacientes según agrega.

Ante consulta del Sr. Barriga si le esta imputando que él incitó a los pacientes, eso es una calumnia.

El Sr. Vallette agrega que si el Concejal está interesado en el tema de la Salud, se hagan las cosas como corresponden y no se incite a la violencia a los pacientes. Los médicos no quieren ahora hacer turnos en Urgencia y este es un tema nacional. El Presidente de la Confusam se reunió recién con el Ministro de Salud para ver temas de seguridad en los Servicios de Urgencia, producto de la agresión que reciben los funcionarios.

Reitera que respeta mucho al Concejal Sr. Barriga y con todo respeto señala reiterar que hay formas de hacer las cosas y si dice que no se han hecho esfuerzo suficientes para tener Médicos en los Consultorios está equivocado, porque todos los días se hacen esfuerzos para contar con médicos en Urgencia y en las demás atenciones de salud. Por ello estima que la aseveración del Concejal se fundamenta en un tema político, pero el no ve temas políticos sino técnicos y toma decisiones en función de temas técnicos, concluyendo su intervención.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que nunca ha sido una persona que ha llamado a la violencia, Este no es un tema político. El se atiende en el Consultorio de Santa Rosa y sabe lo que pasa en los Consultorios, se deben dar respuestas a la Comunidad y aquí no se ha dado esas respuestas sino excusas. Además se le acusa de ser un incitador de masas y el nunca lo ha sido.

El Sr. ALCALDE agrega que sobre el punto hay una denuncia de la Directoria de dicho Establecimiento que presentará mañana.

El Concejal Sr. NEIRA consulta cuantos medicos extranjeros hay contratados.



El Sr. ALCALDE expresa que la ley dice que deben estar en EUNACOM. Sobre el mismo tema el Sr. Vallette agrega que en ciertos casos con autorización del nivel superior y por situaciones puntuales se ha contratado sin esta condición o requisito, reiterando que se están haciendo todos los esfuerzos para tener médicos para la Atención de Urgencia, entendiendo que no debiera quedarse la discusión en la letra chica sino que entre todos buscar la unificación de criterios y resolver el tema de la Salud.

Siendo las 18:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.